

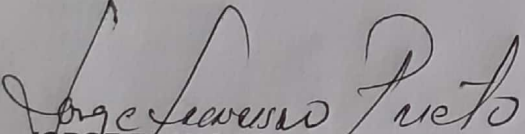
Santa Marta, 25 de Febrero de 2020

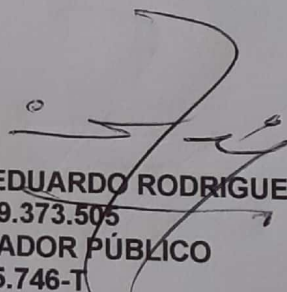
Señores:
FONTUR Colombia
La Ciudad

A través del presente documento me permito certificar que el establecimiento denominado "APTO 309 EDIFICIO CRISTAL CARIBEAN", con RNT No 50688 a nombre de Jorge Francisco Prieto Castillo con cc No 79.045.425 bajo la categoría de "vivienda turística" no supera en ventas anuales en el año 2019 los 50 SMMLV, de acuerdo a la Ley 1101 de 2006, en su artículo 3 de los Aportantes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo. Por lo tanto, no está obligada a pagar la contribución al turismo.

Para tales efectos, firmo bajo la gravedad del juramento.

Atentamente,


JORGE FRANCISCO PRIETO CASTILLO
C.C. 79.045.425


LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA
C.C. 19.373.505
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 15.746-T